



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N° : 0259-2023-R-UNA



Puno, 31 de enero del 2023

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados del Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas de esta Casa Superior de Estudios, para optar el respectivo Diploma;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas de esta Universidad, ha evacuado su informe opinando por la procedencia del otorgamiento de los correspondientes diplomas a favor de los recurrentes, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero del 2023, en el marco de lo previsto en el artículo 89° numeral 89.11 del Estatuto (RAU N° 020-2021-AU-UNA), concordante con el Art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado los títulos que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo; y,

Estando la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaria General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, el respectivo Diploma en los Programas de Idiomas que se detallan a continuación, a nombre de las siguientes personas:

PROGRAMA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA (33 ciclos – 990 hrs)

- 1.- Yudy Garcia Cotrado
- 2.- Fany Pamela Quispe Quispe

PROGRAMA DE PORTUGUÉS COMO LENGUA EXTRANJERA (12 ciclos – 360 hrs)

- 1.- Evelin Quispe Calsin
- 2.- Loida Liz Calsina Cutipa

PROGRAMA DE QUECHUA COMO LENGUA ORIGINARIA (12 ciclos – 360 hrs)

- 1.- Eloy Amador Condori Chuchi
- 2.- Alvaro Harri Miranda Salazar
- 3.- Magno Dennis Quispe Flores
- 4.- Merid Supo Galarza

PROGRAMA DE AIMARA COMO LENGUA ORIGINARIA (12 ciclos – 360 hrs)

- 1.- Jaime Huanca Aracayo
- 2.- Melizza Antonieta Cano Calderon
- 3.- Cinthya Rocio Flores Ramos
- 4.- Susy Quispe Chambilla

POR TANTO:

Expídase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCION:
- Vicerrectorado Académico
- OCI, OAJ, OPP
- Sub Unids: Grados y Títulos, Registro y Archivo Académico
- CELEN, Interesados
- Archivo/2023
fzhh/